



NOS MANIFESTAMOS POR LA PROTECCIÓN EFECTIVA, LA JUSTICIA Y EQUIDAD PARA LAS Y LOS TRABAJADORES: PRD

El Partido de la Revolución Democrática se manifiesta por la protección efectiva de la salud de las y los trabajadores. Es por ello que el Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, basados en los principios de justicia y equidad, mismos que prevalecen en las decisiones de nuestras legisladoras y legisladores en el Congreso de la Unión, votamos en contra de la reforma a la Ley Federal del Trabajo en sus artículos 113 y 115 respecto a la “Tabla de enfermedades y valuación de incapacidades permanentes”.

Esta reforma abre la puerta para que sea la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) la que actualice las tablas de valuación de las incapacidades permanentes, contradictorio a lo previsto en la Constitución, que establece que sólo puede ser modificada por el Poder Legislativo. La modificación de los artículos 113 y 115 así como la adición del artículo 115 Bis son claramente violatorios de la Carta Magna y reflejan la inutilidad de la Reforma Laboral de 2012.

Verónica Juárez Piña, Secretaria de Gobierno y Enlace Legislativo del CEN del PRD, refirió que desde mayo de 2016 integrantes del GP-PRD en la Cámara de Diputados presentaron un punto de acuerdo para exhortar al titular de la STPS, a emitir la tabla de valuación de las incapacidades permanentes y a publicarla en el Diario Oficial de la Federación, petición que hasta la fecha no ha sido atendida.

Además señaló que esta reforma representa una flagrante violación al Artículo 123 Apartado A, Fracción XIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde se decreta que *“Los empresarios serán responsables de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridos con motivo o en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten; por lo tanto, los patrones deberán pagar la indemnización correspondiente, según que haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen. Esta responsabilidad subsistirá aún en el caso de que el patrono contrate el trabajo por intermediario.”*

“El PRD busca la protección efectiva de las y los mexicanos, y consideramos que esta reforma es un retroceso en los derechos ganados de las y los trabajadores”, finalizó Juárez Piña.